

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

ANONIMA IBERICORP S.A.-- CUANTIA: S//.800,00.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy, treinta de marzo
del dos mil, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART

VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO, de este Cantón,

comparece el señor PEDRO JOSE DUARTE DUARTE, casado,

Ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de

Gerente General de la Compañía IBERICORP S.A., tal como

consta en el Nombramiento que se agregará como documento

habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz

para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.-

instruido en el objeto y resultados de esta

escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a

la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera

libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del

tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual

conste el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos de una

Compañía anónima al tenor de las siguientes cláusulas y

declaraciones: INTERVINIENTE.- comparece a la celebración de

la presente escritura, el Señor PEDRO JOSE DUARTE DUARTE,

en su calidad de Gerente General y por lo tanto

representante legal de la Compañía IBERICORP S.A. PRIMERA:

ANTECEDENTES.- La Compañía IBERICORP S.A., se constituyó

el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos

I

noventa y uno mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete la que fue aprobada e inscrita el día veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno en el Registro Mercantil. **SEGUNDA: RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IBERICORP S.A., en sesión celebrada el día treinta de marzo del dos mil, resolvió Aumentar el Capital y Reformar sus estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo, PEDRO JOSE DUARTE DUARTE, en calidad de Gerente General de la Compañía IBERICORP S.A., y por lo tanto Representante legal declaro Aumentado el capital en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Fijado y Aumentado el capital autorizado a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América; y, Reformado su Estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaña. La persona suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, PEDRO JOSE DUARTE DUARTE, en mi calidad de representante legal de la Compañía IBERICORP S.A. declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. firma) Abogado Giovanni Aycart Carrasco. Registro ocho mil novecientos sesenta y tres. HASTA AQUI LA

I

Guayaquil, agosto 25 de 1997

señor arquitecto
EDUARDO JAIRALA VALLAZA
 Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplome llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IBERICORP S.A.** en su Sesión celebrada el día lunes 25 de agosto de 1997 tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

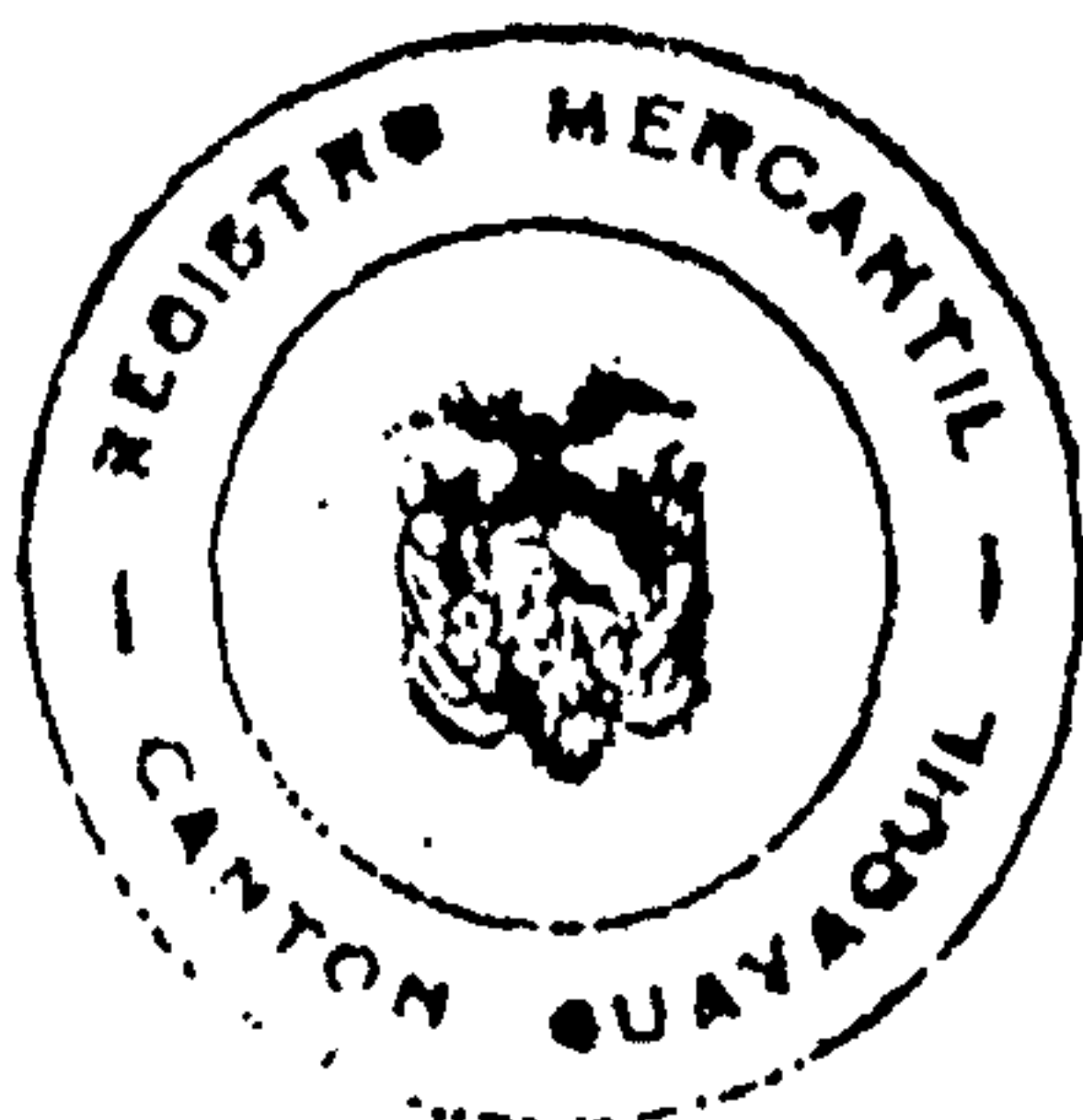
Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 24 de septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de octubre del mismo año.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes. -Lo entrelíneas" de 1997"VALE.

AB. FAUSTO GOMEZ PIGNATARO
 SECRETARIO AD-HOC

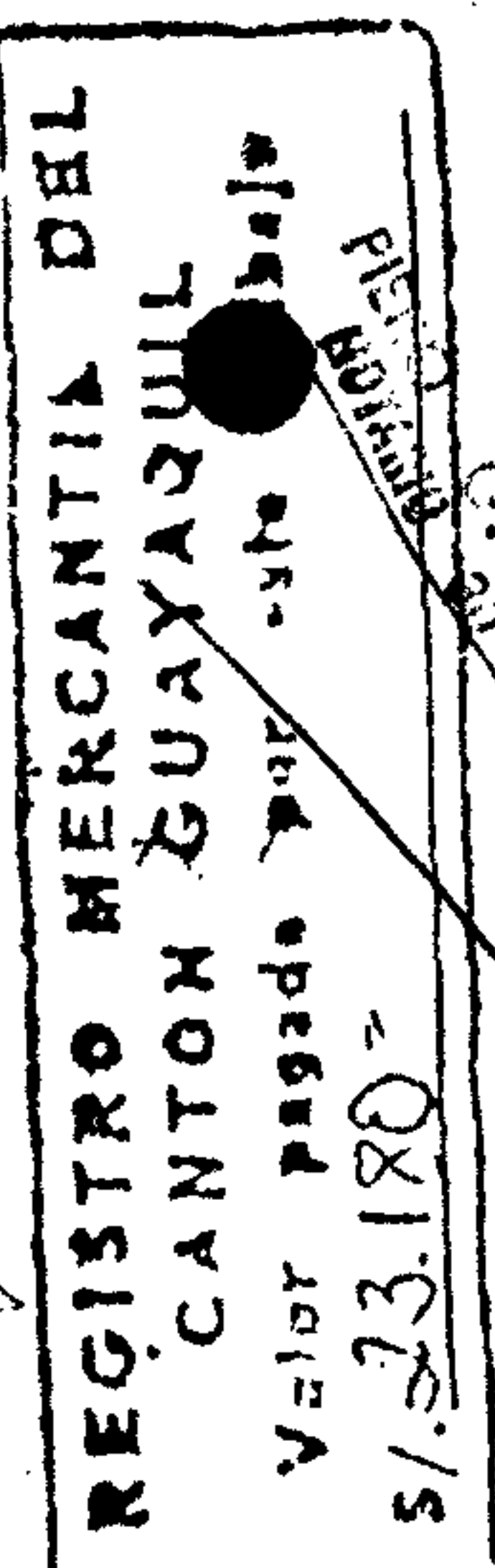
RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IBERICORP S.A.** y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. - Lo enmendado "7"VALE.
 Guayaquil, agosto 25 de 1997.

ARQ. EDUARDO JAIRALA VALLAZA



En la presente fecha queda inscrito este
 Nombramiento de Gerente General.
 Folio(s) 56135 Registro Mercantil No. 16076
 Repertorio No. 25060
 Se archivan los Comprobantes de pago por los
 impuestos respectivos.
 Guayaquil, 2 de Septiembre de 1997

LOBO, CARLOS PONCE-ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil.



0000 004



I

Guayaquil, agosto 25 de 1997

señor

JAVIER JAIRALA VALLAZZA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IBERICORP S.A.** en su Sesión celebrada el día lunes 25 de agosto tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 24 de septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de octubre del mismo año.

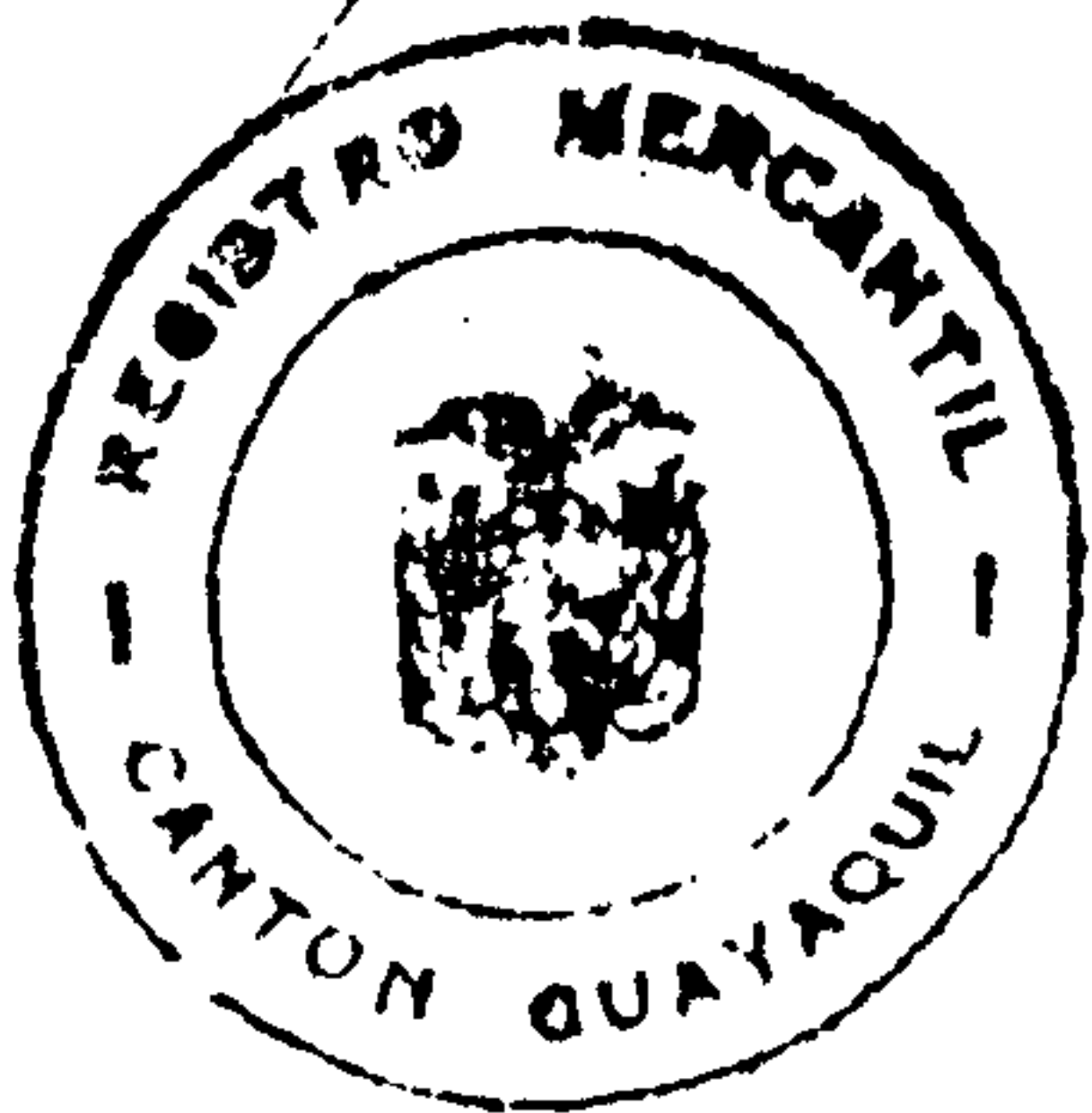
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes. Lo entrelíneas "de 1997" VALE.

AB. FAUSTO GOMEZ PIGNATARO
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **IBERICORP S.A.** y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.- Lo enmendado "7" VALE.
Guayaquil, agosto 25 de 1997

JAVIER JAIRALA VALLAZZA

Ab. Piero Aycael Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 56136 Registro Mercantil No.
16077 Repertorio No. 25061
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 2 de Septiembre año 1997

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil - Suplente
del Canton Guayaquil



JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA IBERICORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 30 días del mes de marzo del 2000, en el local comercial de la Compañía ubicado en las calles Víctor Emilio Estrada # 611, a las 11h00 se constituye en Junta General Universal DOÑA NORMA VALLAZZA GUERRA propietaria de todas las acciones del capital de la compañía al tenor del siguiente orden del día:

- 1) Fijar Capital Autorizado, Aumentar el Capital Social y reformar la Clausula 6ta.
Del contrato social.
- 2) Autorizar al Representante Legal de la Compañía a suscribir la escritura pública y perfeccione las resoluciones de esta Junta.

Aprobado el orden del día, se designa como Presidente AD-HOC de la Junta al señor OLIMPIDO GARCIA MORALES y como Secretario AD-HOC al señor HUGO MOSQUERA CALLE, el Secretario constata el quoro reglamentario cotejando con el libro de acciones y accionistas, tomando lista de asistentes y declarando instalada la Junta con la única Accionista DOÑA NORMA VALLAZZA GUERRA quién expresa
que es su voluntad fijar el capital autorizado de la compañía en 2.000,00 dólares de

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL
Vincenzini

los Estados Unidos de América y aumentar el capital suscrito a 1.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual suscribira 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga en efectivo 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, anular los títulos anteriores y aumentar el valor de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de América hasta doscientos dólares de los Estados Unidos de América que es el capital que se aumenta en esta Junta, decide reformar la cláusula sexta del contrato social que dirá: "SEXTA: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía será de 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito será de 1.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 1000 inclusive." Discutido y aprobado se pasa al segundo punto del orden del día, el cual luego de discutirse es aprobado, autorizado al Representante Legal para que suscriba las escrituras que perfeccione lo resuelto en la Junta. Se concede un receso para la Redacción del Acta, concluido el receso se da lectura al Acta correspondiente la cual es aprobada por unanimidad, terminado la Junta a las 11 horas 15 minutos del mismo día de la instalación.

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000 006



ESTA HOJA PERTENECE A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA
IBERICORP S.A.

Hugo Mosquera Calle
HUGO MOSQUERA CALLE

SECRETARIO AD-HOC

Olimpo Garcia Morales
OLIMPO GARCIA MORALES

PRESIDENTE AD-HOC

Norma Vallazza Guerra
NORMA VALLAZZA GUERRA

ACCIONISTA

Vincenzini
ING. G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

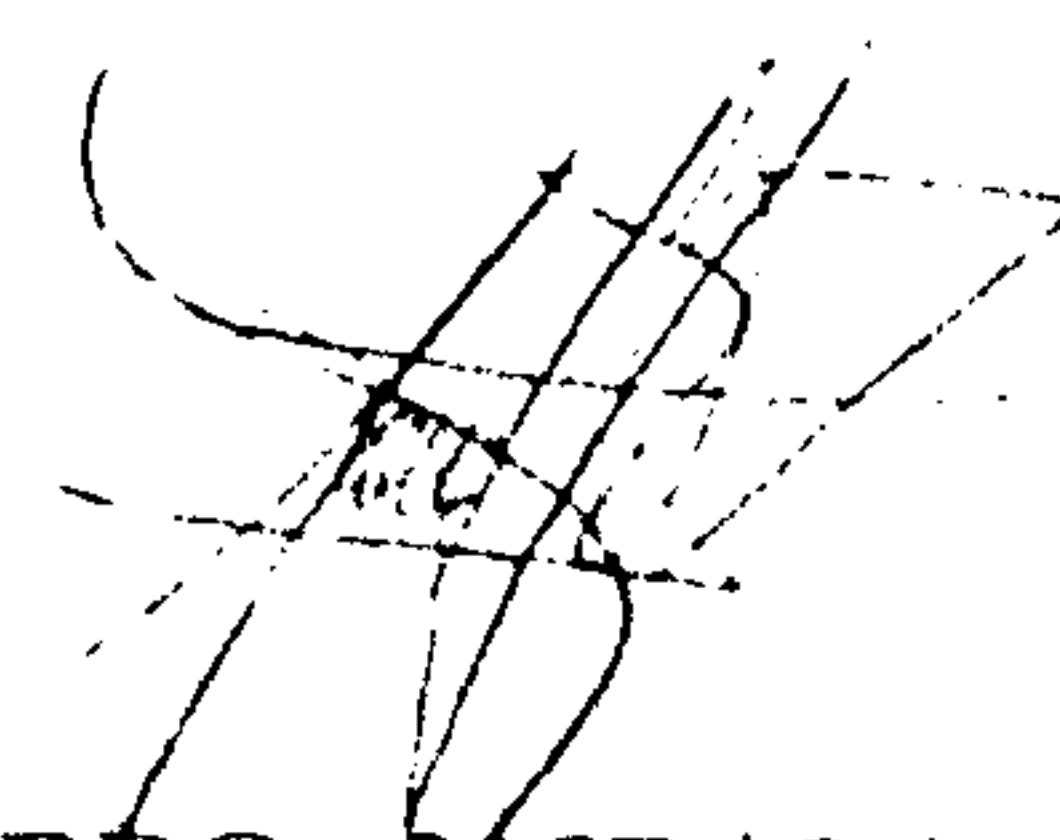
Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000 007



MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA. - Leída
esta escritura de principio a fin, por mí el Notario.
en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y
suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
doy fe.

p. Compañía IBERICORP S.A.


EDUARDO JAIRALA VALLAZZA
C.C.No. 090671046-1
C.V.No. 0032-033
RUC.No. 0991179987001

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

0000 008

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA IBERICORP S.A.** Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el quince de mayo del dos mil.

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



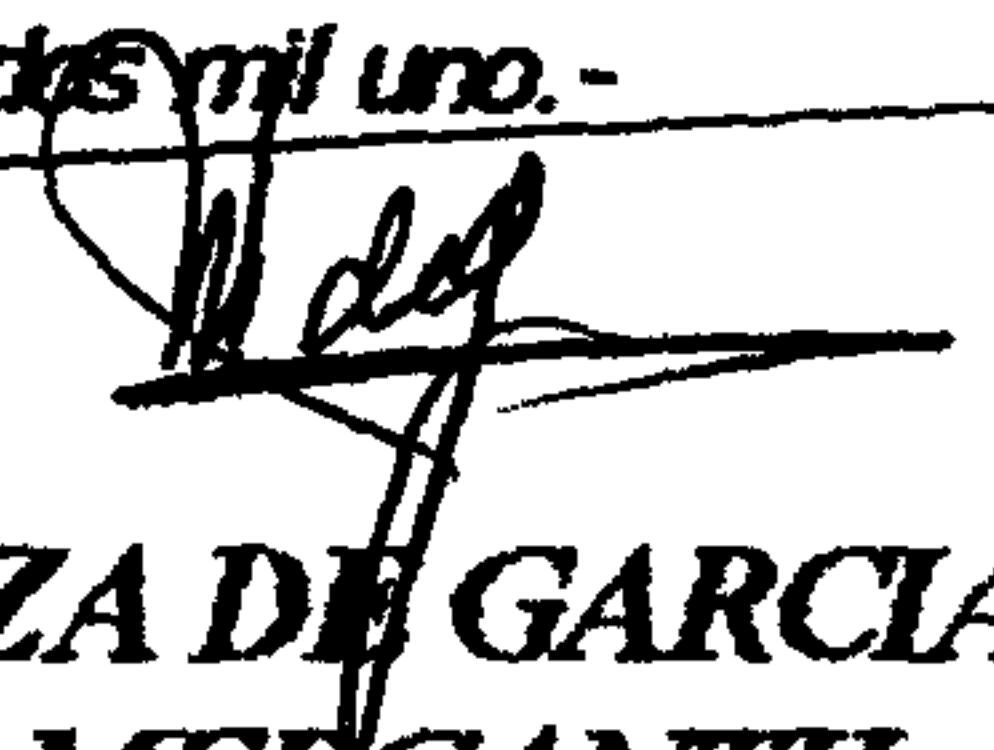
RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IBERICORP S.A.**, celebrada ante mí, el treinta de marzo del dos mil, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número **CERO CERO-G-IJ- CERO CERO CERO CINCO UNO SEIS SIETE** del Intendente jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el veintinueve de septiembre del dos mil. Guayaquil, dos de octubre del dos mil.

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0005167, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 29 de Septiembre del 2.000, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de la Compañía **IBERICORP S.A.**, de fojas 44.553, a 44.561, número 9.842, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.173, del Repertorio. - 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. - 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva. - Guayaquil, veinte de Abril del dos mil uno. -


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

**Trámite # 67001
P. AMSV.**

